

## ACTA SESION CZP/LAGOS N°249

En Puerto Montt, a 23 de diciembre de 2025, siendo las 10:15 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión extraordinaria N°249 del Consejo Zonal de Pesca Región de Los Lagos, convocada mediante (DZ X) ORD N°1742/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, celebrada en segunda citación, con la asistencia de 7 consejeros: Sr. Juan Alberto Millaquén Mercado, presidente del Consejo; Sra. Sofia Milad, en representación del Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Los Lagos; Sr. Yonatan Díaz Mansilla, en representación del Gobernador Marítimo de Puerto Montt; Sr. Claudio Pumarino Bontempi, en representación de Armadores Industriales; Sr. Claudio Torres Romero en representación de los Acuicultores; Sr. Américo Torres Torres en representación de Tripulantes de Naves Especiales; Sr. Adán Díaz Díaz en representación de Armadores Artesanales y el profesional colaborador y expositor: Sr. Gustavo Castro Alcaíno.

El Sr. Juan Millaquén Mercado en su calidad de Presidente del Consejo Zonal de Pesca, da la bienvenida a todos los presentes, posteriormente el Sr. Presidente, continuando con sesión realiza una breve introducción de los temas a sancionar, presentando la tabla de la sesión, siendo el primer tema la aprobación acta última sesión N°248/2025. Se consulta a los consejeros si existen observaciones, al no existir indicaciones al documento, se da por aprobada por todos los integrantes presentes, acto seguido se solicita al profesional, Sr. Gustavo Castro Alcaíno partir con la exposición de los temas a tratar según tabla de sancionamiento a la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de los 7 Informes Técnicos (R. Pesq.) N°163-212-214-233-236-237-240, todos del 2025 elaborados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación de la consulta propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N°163/2025, Distribución cuotas de captura en las dos Unidades de Gestión Nacionales de Bacalao de profundidad (Área de Pesquería Artesanal y Unidad de Pesquería Licitada), a hacerse efectiva durante el próximo año 2026.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto a la Distribución cuotas de captura en las dos Unidades de Gestión Nacionales de Bacalao de profundidad (Área de Pesquería Artesanal y Unidad de Pesquería Licitada), a hacerse efectiva durante el próximo año 2026, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°163/2025, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	6
Rechazo	:	0
Abstención	:	1
Total, Votos	:	7

Se aprueba en votación dividida, acoger la propuesta, a la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la Distribución cuotas de captura en las dos Unidades de Gestión Nacionales de Bacalao de profundidad (Área de Pesquería Artesanal y Unidad de Pesquería Licitada), a hacerse efectiva durante el próximo año 2026, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N°163/2025.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación de la consulta propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N°212/2025, Distribución de la fracción artesanal histórica de la cuota global de captura de Jurel, en las áreas de la Región de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos, año 2026.

El presidente señala que, para el caso particular de la pesquería de Jurel Región de Los Lagos, de no mediar un acuerdo respecto a la distribución de Jurel entre los armadores participantes de la pesquería, se hará uso y aplicación de la facultad que entrega al Subsecretario, el artículo 48 A, letra e) de la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en D. S. N° 430 de 1991.

La mayoría de los Consejeros asistentes, manifiestan su total acuerdo respecto a la aplicación de la facultad señalada, toda vez, que es importante fomentar la realización de la actividad pesquera artesanal la que a través de su

desarrollo genera trabajo y oportunidades de crecimiento y mejora la calidad de vida de los pescadores y familias.

Algunos Consejeros, manifiestan que los armadores artesanales que transfieren cuotas debieran estar afectos al impuesto global complementario u otro tipo de impuesto que desincentive la cesión de cuotas de manera que fomente la captura y posterior desembarque.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, respecto a la Distribución de la fracción artesanal histórica de la cuota global de captura de Jurel, en las áreas de la Región de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos, año 2026, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°212/2025, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	6
Rechazo	:	0
Abstención	:	1

Total, Votos	:	7
--------------	---	---

Se aprueba en votación dividida, acoger la propuesta, a la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la Distribución de la fracción artesanal histórica de la cuota global de captura de Jurel, en las áreas de la Región de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos, año 2026, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N°212/2025.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación de la consulta propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N°214/2025, Distribución histórica de la fracción artesanal de la cuota global de captura de Sardina común y Anchoveta en el área comprendida entre la Región de Valparaíso y la Región de Los Lagos, año 2026.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, respecto a la Distribución histórica de la fracción artesanal de la cuota global de captura de Sardina común y Anchoveta en el área comprendida entre la Región de Valparaíso y la Región de Los Lagos, año 2026, de acuerdo con lo

indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°214/2025, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	6
Rechazo	:	0
Abstención	:	1
Total, Votos	:	7

Se aprueba en votación dividida, acoger la propuesta, a la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la Distribución histórica de la fracción artesanal de la cuota global de captura de Sardina común y Anchoqueta en el área comprendida entre la Región de Valparaíso y la Región de Los Lagos, año 2026, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N°214/2025.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación de la consulta propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N°233/2025, Distribución regional de la fracción artesanal histórica de la cuota de Congrio dorado en el área de la Región de Los Lagos a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2026.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, respecto a la Distribución regional de la fracción artesanal histórica de la cuota de Congrio dorado en el área de la Región de Los Lagos a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2026, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°233/2025, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	6
Rechazo	:	0
Abstención	:	1
Total, Votos	:	7

Se aprueba en votación dividida, acoger la propuesta, a la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la Distribución regional de la fracción artesanal histórica de la cuota de Congrio dorado en el área de la Región de Los Lagos a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2026, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N°233/2025.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación de la consulta propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N°236/2025, Distribución regional de la fracción artesanal histórica de la cuota global de captura de Merluza común desde Región de Coquimbo a Región de Los Lagos, año 2026.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto a la Distribución regional de la fracción artesanal histórica de la cuota global de captura de Merluza común desde Región de Coquimbo a Región de Los Lagos, año 2026, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°236/2025, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	6
Rechazo	:	0
Abstención	:	1
Total, Votos	:	7

Se aprueba en votación dividida, acoger la propuesta, a la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la Distribución regional de la fracción artesanal histórica de la cuota global de captura de Merluza común desde Región de Coquimbo a Región de Los Lagos, año 2026, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N°236/2025.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación de la consulta propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N°237/2025, Distribución de la fracción artesanal histórica de la cuota de Merluza del sur, año 2026.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto a la Distribución de la fracción artesanal histórica de la

cuota de Merluza del sur, año 2026, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°237/2025, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	6
Rechazo	:	0
Abstención	:	1

Total, Votos : 7

Se aprueba en votación dividida, acoger la propuesta, a la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la Distribución de la fracción artesanal histórica de la cuota de Merluza del sur, año 2026, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N°237/2025.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación de la consulta propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N°240/2025, Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de captura de Raya volantín y Raya espinosa en el área de la Región de Los Lagos a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2026.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto a la Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de captura de Raya volantín y Raya espinosa en el área de la Región de Los Lagos a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2026, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N°240/2025, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	6
Rechazo	:	0
Abstención	:	1

Total, Votos : 7

Se aprueba en votación dividida, acoger la propuesta, a la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de captura de Raya volantín y Raya espinosa en el área de la Región de Los Lagos a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2026, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N°240/2025.

El Sr. presidente, da por cerrada las presentaciones y consultas de los informes técnicos, dando por finalizada la presente sesión, realizada en segunda citación con fecha 23 de diciembre de 2025.

La sesión finaliza a las 12:15 horas.

**JUAN ALBERTO MILLAQUÉN MERCADO**  
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA  
REGION DE LOS LAGOS